

Reunión nº 1679
Sesión ordinaria nº 11/21
49º Período de Sesiones Ordinarias
1º de junio de 2021

Presidencia

Ricardo Daniel Sastre
Vicegobernador de la Provincia
Presidente de la Honorable Legislatura

Secretarios

Lic. Paula Mingo
Ing. Crhistian Valentín Fraysse

DIPUTADOS PRESENTES

AGUILERA, María Andrea
ANDÉN, Zulema Margarita
ANTÍN, Miguel Agustín
ARTERO, Rossana Beatriz
BASKOVC, María Belén
CATIVA, María Magdalena
CASANOVAS, Adriana Elizabeth
CHIUQUICHANO, Tirso Ángel Héctor
CIGUDOSA, Graciela Palmira
DE LUCÍA, Gabriela Elizabeth
ELICECHE, Carlos Tomás
GABELLA, Xenia Adriana
GIMÉNEZ, José Antonio
GOIC, Tatiana Alejandra
GÓMEZ, Carlos
INGRAM, Roddy Ernesto
LLOYD JONES, Leila
LÓPEZ, Antonio Sebastián
MANTEGNA, Carlos Hugo
MANSILLA, Mario Eduardo
MONGILARDI, Emiliano José
NOUVEAU, Pablo Sebastián
PAGLIARONI, Manuel Iván
PAIS, Juan Horacio
SASO, Selva Mónica
WILLIAMS, Claudia Mariela
WILLIAMS, Rafael

SUMARIO

I - APERTURA DE LA SESIÓN

II - ORDEN DEL DÍA

1. Asuntos Entrados

1.1. Resolución nº 077/21. Aprueba las Resoluciones de Presidencia nros. 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/21 dictadas ad referéndum de la Honorable Cámara.

III - HORA DE PREFERENCIA

1. Proyecto de Resolución nº 043/21. Solicita al ministro de Seguridad que informe sobre la intervención del Grupo Especial de Operaciones Policiales (GEOP) el día 27 de mayo de 2021 en Las Golondrinas, que dio como resultado la muerte del señor Alejandro “Tino” John.
- Oradoras: diputadas Saso y Baskovc (Frente de Todos).

2. Consideraciones sobre las limitaciones provinciales en horarios de apertura y cierre de comercios ante la pandemia de coronavirus.
- Oradora: diputada De Lucía (Chubut al Frente).

3. Referencia a la gestión del Gobierno Provincial y a la presencialidad escolar ante la pandemia de coronavirus.
- Oradora: diputada Aguilera (Unión Cívica Radical).

IV - CIERRE DE LA SESIÓN

V - RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

**- I -
APERTURA DE LA SESIÓN**

- En Rawson, en el recinto virtual de sesiones de la Honorable Legislatura del Chubut, siendo las 9:04 del día primero de junio de dos mil veintiuno, dice el

SR. PRESIDENTE (Sastre): Buenos días señoras diputadas y señores diputados. Con la presencia de veintiséis señores diputados en el recinto virtual y uno sin conexión, se declara abierta la sesión ordinaria del día de la fecha.

Procederemos a verificar la identidad de los señores diputados.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Buenos días.

Diputada Aguilera, ¿podría exhibir su DNI?, por favor.

- La diputada Aguilera exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Andén?

- La diputada Andén exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Antín?

- El diputado Antín exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Artero?

- La diputada Artero exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Baskovc?

- La diputada Baskovc exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Cativa?

- La diputada Cativa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Casanovas?

- La diputada Casanovas exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Chiquichano?...

¿Diputada Cigudosa?

- La diputada Cigudosa exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada De Lucía?

- La diputada De Lucía exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Eliceche?

- El diputado Eliceche exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputada Gabella?

- La diputada Gabella exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Giménez?

- El diputado Giménez exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Goic?

- La diputada Goic exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Gómez?

- El diputado Gómez exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Ingram?

- El diputado Ingram exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado López?

- El diputado López exhibe su documento.

Gracias, diputado López.

¿Diputada Lloyd Jones?

- La diputada Lloyd Jones exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mansilla?

- El diputado Mansilla exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Mantegna?

- El diputado Mantegna exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Mongilardi?

- El diputado Mongilardi exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Nouveau?

- El diputado Nouveau exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pagliaroni?

- El diputado Pagliaroni exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputado Pais?

- El diputado Pais exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Saso?

- La diputada Saso exhibe su documento.

Gracias.

¿Diputada Mariela Williams?

- La diputada Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

¿Diputado Rafael Williams?

- El diputado Williams exhibe su documento.

Muchas gracias.

SR. CHIQUICHANO: Tuve un problema, así que le muestro el documento, por favor.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Gracias, diputado Chiquichano.

- II - ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Sastre): Por medios electrónicos se les ha enviado el Orden del Día de la presente sesión, el que queda a consideración de los señores diputados. Procedemos a abrir la votación.

- Se vota.

Aprobado por unanimidad.

- 1 - ASUNTOS ENTRADOS

Por Secretaría daremos lectura a los Asuntos Entrados.

RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

- 1.1 - RESOLUCIÓN Nº 077/21

SRA. SECRETARIA (Mingo): Resoluciones nros. 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/21 de la Presidencia de esta Honorable Legislatura.

SR. PRESIDENTE (Sastre): A consideración de los señores diputados. Procederemos a abrir la votación.

- Se votan.

Aprobadas.

Continuamos por Secretaría.

DE LOS DIPUTADOS

SRA. SECRETARIA (Mingo): Proyecto de Ley nº 030/21, presentado por los diputados Nouveau, Pais, Gabella, Williams, De Lucía, Cigudosa y Antín del Bloque Chubut al Frente, por el cual sustituye artículos de la Ley XVIII nº 105, del régimen de abstención del débito laboral y el sistema de retiro voluntario.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Proyecto de ley general. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

DEL PODER EJECUTIVO

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 139/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida al Decreto de necesidad y urgencia nº 355/21 del Poder Ejecutivo Provincial, por el cual establece un marco normativo transitorio vigente hasta el 14 de junio de 2021, en el marco de las previsiones del Decreto de necesidad y urgencia nº 287/21 del Poder Ejecutivo Nacional, prorrogado por Decreto de necesidad y urgencia nº 334/21.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

COMUNICACIONES OFICIALES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 129/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 524/21 del Ministerio de Seguridad, adjuntando copia de los expedientes de las compras correspondientes a los meses de enero y febrero de 2021 realizadas en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 130/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 525/21 del Ministerio de Seguridad, adjuntando copia de los expedientes de las compras correspondientes al mes de marzo de 2021 realizadas en el marco de la emergencia sanitaria del Covid-19.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 131/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 31/21 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando las Rendiciones de Cuentas nº 01/21, nº 13/20 y nº 25/19, pagadas en el mes de enero de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 132/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 32/21 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando las Rendiciones de Cuentas nº 02/21 y nº 14/20, pagadas en el mes de febrero de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 133/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 33/21 del Tribunal de Cuentas de la Provincia, adjuntando las Rendiciones de Cuentas nº 03/21, nº 15/20 y nº 27/19, pagadas en el mes de marzo de 2021.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 135/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 18/21 del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Rawson, adjuntando la Comunicación nº 004/21, por la cual vería con agrado que el Poder Ejecutivo Municipal gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial acciones para lograr la recategorización del Hospital Subzonal Santa Teresita de la mencionada localidad a Hospital Zonal.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación Social, Salud y Trabajo.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 137/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota del Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Puerto Madryn adjuntando la Comunicación nº 017/21, por la cual vería con agrado que esta Honorable Legislatura declare a dicha ciudad como Capital Provincial del Deporte.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Turismo y Deporte.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 140/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la Nota nº 148/21 de la Secretaría General de Gobierno, adjuntando respuesta al pedido de informes solicitado por Resolución nº 054/21 de la Honorable Legislatura, elaborada por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia, sobre estudio de impacto ambiental.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase al archivo.

COMUNICACIONES PARTICULARES

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 134/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por los vecinos Mario Breide, Karina Lirio, Eleonora Garfinkel, Álvaro Cuellar Aliaga y Juan Delgado de la comarca de El Hoyo, por la cual solicitan, en el marco de la grave situación que atraviesa dicha localidad a raíz del desastre ígneo forestal, la presencia de profesionales idóneos que evalúen y cuantifiquen la peligrosidad de la situación que están atravesando.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Desarrollo Económico, Recursos Naturales y Medio Ambiente.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 136/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por jubilados, retirados y pensionados del Chubut (768 firmas), en la cual denuncian la institucionalidad del Instituto Provincial de Seguridad Social y Seguros, los aportes y contribuciones que no llegan a destino de los beneficiarios de la Ley XVIII nº 32 y rentas generales.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a las Comisiones Permanentes de Legislación Social, Salud y Trabajo y de Presupuesto y Hacienda.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 138/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por ingenieros y técnicos colegiados de las ciudades de Comodoro Rivadavia, Esquel, Trevelin, Lago Puelo, Rawson y Trelew, solicitando la no aprobación del anteproyecto de ley que regulariza la institución, modificatorio de la Ley X nº 2 (antes Ley nº 532), y que fuera modificada por las Leyes X nº 53 y X nº 72, presentado por el Colegio Profesional de Ingeniería del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Asuntos Constitucionales y Justicia.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 141/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por Valeria Hurtado, apoderada de Arcante sociedad anónima, adjuntando documentación relacionada con lo solicitado en el Proyecto de Resolución nº 038/21, presentado por la diputada Williams.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Por ser muy voluminosos, los antecedentes se encuentran en la oficina del Archivo de Leyes para su consulta.

SRA. SECRETARIA (Mingo): Providencia nº 142/21 de la Presidencia de la Honorable Legislatura referida a la nota firmada por el señor Cristian Rodríguez, adjuntando un anteproyecto de ley de juventud, Provincia del Chubut.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Se envió copia a los Bloques. Pase a la Comisión Permanente de Legislación General, Cultura y Educación.

- III -

HORA DE PREFERENCIA

Continuamos, ponemos a consideración de los señores diputados y diputadas la Hora de Preferencia.

- Eran las 9:17.

Tiene la palabra la diputada Saso.

- 1 -

PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 043/21

SRA. SASO: Buenos días, señor Presidente. Diputados y diputadas, muy buenos días.

Quiero solicitar el tratamiento sobre tablas de un pedido de informes que va dirigido al Ministerio de Seguridad de la Provincia, un pedido de informes que se origina como consecuencia de un hecho de público conocimiento y que terminó en un dramático, inesperado y por demás confuso desenlace, señor Presidente.

Un hecho que ocurrió el 27 de mayo pasado y que se llevó la vida de un conocido habitante de nuestra querida cordillera, y que contó con la intervención del Grupo Especial de Operaciones Policiales.

Un hecho, señor Presidente, que convulsionó a muchos, sí, a muchos vecinos y vecinas de la comarca y, por supuesto, de Las Golondrinas.

Es importante que aclare, señor Presidente, que esto ha sido trabajado con total responsabilidad con el único fin de llevar un manto de claridad y con la debida cautela que la situación amerita, ya que todo lo que pretendemos esclarecer es materia de investigación.

No quisiera ahondar en un juicio de valor, señor Presidente, dada la sensibilidad y el respeto que merece este hecho.

Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Saso.

Tiene la palabra la diputada Baskovc.

SRA. BASKOVIC: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos y a todas.

Voy a coincidir con lo que ha manifestado mi compañera de Bloque en la fundamentación de la presentación de este pedido de informes.

Entiendo que debe quedar claro, principalmente, si el protocolo federal que establece las pautas de intervención de las fuerzas de seguridad en situaciones particulares ha sido respetado al cien por ciento.

No pueden existir grises en la respuesta a este pedido de informes; y digo grises porque en reiteradas oportunidades desde el Bloque del Partido Justicialista hemos formalizado muchos reclamos y las respuestas que hemos obtenido del Ministerio de Seguridad de la Provincia del Chubut no han sido satisfactorias.

Quiero recordar situaciones particulares que suceden y siguen sucediendo en la provincia del Chubut, recordar lo que sucedió en la visita del Presidente de la Nación a la comarca andina en el marco de los incendios, las agresiones que recibió la comitiva presidencial, que no obtuvo una respuesta concreta por parte del Ministerio de Seguridad. Simplemente nos informaron que les habían dado un itinerario falso.

Quiero recordar hechos que han sucedido en la localidad de Trelew, puntualmente lo que le sucedió a un vecino llamado Gabriel, que estando parado en la puerta de su casa recibió dos disparos de balas de goma en su cara y no hay ninguna respuesta respecto de ese accionar.

O, por ejemplo, lo que sucedió en la localidad de Comodoro Rivadavia con los allanamientos que se realizaron a personal de salud en el marco del robo de vacunas, allanamientos violentos en los hogares del personal sanitario en los cuales se encontraban menores que quedaron completamente traumatizados.

Ésos son los grises que nosotros no queremos, por eso entendemos que la respuesta a este pedido de informes debe ser concreta.

Queremos hacer visible, como decía mi compañera de Bloque, esta situación que sucedió en la cordillera con la lamentable muerte de un vecino. Por eso, en nombre de su familia, de sus amigos, solicitamos que esto se investigue a fondo.

Y tal como advierte nuestra ministra de Seguridad, Sabina Frederic, siempre debemos priorizar el estado de derecho y repudiar la violencia institucional, no sólo la violencia física que puede llegar a cometer la fuerza policial, sino también aquellas prácticas violentas que se pretenden ocultar.

Nada más, muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Baskovc.

Damos lectura por Secretaría.

SRA. SECRETARIA (Mingo):

**LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:**

Artículo 1º. Dirigirse al ministro de Seguridad de la Provincia, doctor Federico Massoni, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cuál fue el protocolo utilizado para el ingreso a la vivienda?
- 2) ¿El operativo contó con un agente negociador? ¿Cuál fue su accionar?
- 3) ¿Cuántos disparos realizó el señor John antes de ser abatido? ¿Los disparos fueron apuntados hacia el personal policial?

- 4) ¿Qué cantidad de personal del GEOP ingresa en una irrupción?
- 5) ¿Cuál es el protocolo a activar para intervenir en casos de personas con padecimiento mental?
- 6) ¿Se dio intervención al servicio de salud de la Provincia?
- 7) ¿Existe constancia del diagnóstico médico del señor John? ¿Fue requerido por el personal del GEOP antes de comenzar con el operativo?
- 8) Teniendo en cuenta que el GEOP no actúa de oficio en los allanamientos sino sólo mediante orden judicial, si se podrá adjuntar copia de la misma.
- 9) Si existen filmaciones o algún otro medio de prueba del allanamiento.
- 10) ¿Se encontraba presente un oficial femenino del GEOP durante el operativo?
- 11) ¿Cómo fue el protocolo accionado para con la mujer del señor John?
- 12) ¿Podría mencionar la cantidad de uniformados que integraron la comisión policial del GEOP que fue parte del operativo?
- 13) ¿Cuánto tiempo transcurrió entre que la policía supo por primera vez de los incidentes hasta que terminó interviniendo el GEOP?
- 14) Si dicho allanamiento se llevó a cabo bajo las órdenes y por directivas impartidas del comisario y jefe del GEOP.
- 15) ¿Existen actas de denuncias de los vecinos sobre el accionar del señor John?
- 16) ¿La orden de disparar fue dada por el oficial a cargo del operativo o fue una decisión del agente que produjo el disparo?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Ponemos el proyecto a consideración de la Cámara.

- Se vota.

Aprobado el presente pedido de informes.

Diputada De Lucía, tiene la palabra.

- 2 -

HORARIOS COMERCIALES POR CORONAVIRUS

SRA. DE LUCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenos días, diputadas y diputados de la Cámara.

En esta Hora de Preferencia quiero hacer mención al Proyecto de Ley nº 065/20 -presentado en el mes de julio del año pasado y aprobado luego por esta Legislatura-, el cual establecía limitaciones en los horarios de apertura y cierre de los establecimientos comerciales.

El motivo de esta ley fue la protección de las y los trabajadores empleados de comercio, como así también de todos los habitantes de nuestra provincia ante el avance exponencial del coronavirus.

Referido a ello quería recordar que en su articulado establecía como horarios de apertura de los locales comerciales 9:00 horas y de cierre 19:30 horas.

Ante esta segunda ola -que nuevamente nos está afectando drásticamente a todas y a todos- no quería dejar pasar la oportunidad para solicitarles a todos los intendentes de nuestra provincia -en especial a las grandes ciudades como Comodoro Rivadavia, Rawson, Trelew, Puerto Madryn, Esquel, también Trevelin, a toda la provincia, nuevamente, como digo- y también a las cámaras... de comercio de las distintas localidades que adopten las medidas necesarias en sus respectivos municipios para retomar nuevamente este horario de 9:00 a 19:00 horas de apertura y de cierre comercial para las grandes superficies, que son supermercados e hipermercados y mayoristas; y de 9 a 20:30 para los mercados de barrio y de cercanía de cada uno de los hogares de los habitantes de nuestra provincia.

Esto es en pos del cuidado de la salud y de todos los trabajadores empleados de comercio, como así también de la comunidad en general.

Es necesario, señor Presidente, que se refuercen las medidas de prevención y cuidado para resguardar la salud de todas y todos los trabajadores.

Es por eso que solicito que se realicen los fuertes controles correspondientes, ya que no están ajustados los protocolos establecidos sobre todo en los supermercados, señor Presidente.

Advertí un poco nulo el ingreso a los supermercados, el ingreso con tapabocas, más de un integrante por grupo familiar, la no utilización de sanitizantes y la falta de distanciamiento; todas cuestiones que implican que no se están respetando los protocolos y los cuidados de prevención de contagio de este Covid-19, exponiendo de esta manera -como siempre- a los trabajadores.

Así que pido refuerzo, nuevamente, a todos los intendentes de nuestra provincia.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada De Lucía.

Diputada Andrea Aguilera, tiene la palabra.

- 3 -

GESTIÓN PROVINCIAL Y PRESENCIALIDAD ESCOLAR

SRA. AGUILERA: Gracias, señor Presidente, buenos días.

Nuevamente, estamos en un momento crítico de la situación de la pandemia en nuestra provincia. No desconocemos la cantidad de casos que todos los días ocurren, cómo está la situación ni tampoco cuáles son las medidas de cuidado: la responsabilidad, Presidente, de todos los ciudadanos, el uso de tapabocas -como dijo recién la diputada preopinante-, los cuidados individuales, el distanciamiento social y, fundamentalmente -reitero-, la responsabilidad de todos y cada uno.

Pero en el marco de esta situación tan grave que está atravesando la provincia, nuevamente nos encontramos con un gobierno que carece de un plan, porque tuvo un año y medio para prepararse y, sin embargo, no lo hizo a la luz de lo que está ocurriendo en este momento.

Pero, además, Presidente, y por lo que queremos llamar a la reflexión, es el modo en que el Gobierno pretende llevar adelante su gestión. Lo hizo todo el año pasado con decretos de necesidad y urgencia, que todos sabemos cuáles son las consecuencias, decretos que cada treinta días se vencen por falta de aprobación legislativa; una manera de gobernar al margen de la Constitución, una manera de gobernar cortoplacista.

Pero lo más grave, Presidente, es que en este momento lo está haciendo por resoluciones administrativas. La vida, la libertad, la circulación, la salud de los ciudadanos están siendo afectadas por resoluciones administrativas del Gobierno.

Nada dice el Gobernador, sólo hace declaraciones que no sé qué sentido tienen respecto a cómo va la marcha del gobierno, lo bien que vamos a estar dentro de unos meses o que canceló los salarios de los trabajadores.

¡Claro!, lo que debería decir el Gobernador es que lo hizo con deuda, no lo hizo ordenando la Provincia, lo hizo tomando más deuda. Celebramos que se realicen acuerdos con los trabajadores, porque todo este tiempo vinimos reclamando eso. Pero no puede ser que se genere todos los meses nueva deuda y que se tome nueva deuda para poder hacer frente a las obligaciones.

Hay que ordenar las cuentas y ésta es la gran deuda que todavía, entre tantas, tiene el Gobierno de la Provincia. Pero lo que más nos preocupa también son las decisiones que se toman en torno a la presencialidad o a la virtualidad en las escuelas.

No vamos ahondar en el tema, Presidente, porque lo he venido sosteniendo hace casi un año, la importancia de que los chicos estén en las escuelas. La importancia de que estamos en una provincia que, además de la pandemia, tuvo un enorme conflicto que derivó en estar ahora en el cuarto año sin clases.

Estamos escuchando por todos los medios de prensa a pediatras, profesionales de la salud, psiquiatras, psicólogos, educadores que nos están indicando permanentemente el riesgo que es para un niño no concurrir a la escuela; las consecuencias no sólo pedagógicas, las consecuencias psicológicas de no ir a la escuela.

Lo que nos preocupa de esta decisión de suspender nuevamente las clases, de volver a una virtualidad de la que en realidad no se había salido -porque la presencialidad en la provincia del Chubut es una mentira, menos del 50%, no llega al 45% la presencialidad real en las escuelas en la provincia del Chubut- es que esta decisión carece de fundamento científico.

No hemos escuchado a la ministra de Educación decir por qué es necesario que los chicos dejen de concurrir a las escuelas. Siendo que, como todos sabemos -y lo están diciendo todos los médicos y lo dicen, incluso, quienes son referentes en nuestra provincia en materia de epidemiología-, no hay ningún riesgo en las escuelas; que los protocolos se cumplen, y se cumplen mucho más que en cualquier otra actividad, lo cumplen los niños, lo cumplen los docentes, lo cumplen los padres. He ido a recorrer escuelas en los que hay protocolos para los padres cuando van a llevarlos y cuando van a retirarlos de las escuelas.

No sabemos, Presidente, cuáles van a ser los mecanismos de contención y de recuperación de esas trayectorias pedagógicas ya ampliamente interrumpidas, porque no sólo es por la pandemia. No sabemos cuál es el impacto de la movilidad en la pandemia, de esta movilidad escolar, no lo sabemos realmente.

Si tuviéramos datos, si el Gobierno trabajara con datos, si antes de tomar una decisión se analizara empíricamente, con datos empíricos de la realidad de por qué se toma esta decisión, quizás tendríamos algún fundamento para poder decirles a los niños por qué no pueden ir a la escuela.

Pero, evidentemente, Presidente, estamos en una provincia en la que la canción de María Elena Walsh de "El reino del revés" no podría caberle mejor. Tenemos a los niños en sus casas, cuando deberían estar en la escuela; a los jubilados, que deberían estar en sus casas cuidados y protegidos, los tenemos en la calle protestando porque se les deben tres meses, al día de hoy, de salarios; tenemos a los delincuentes en las cárceles vacunados y a los ciudadanos en la calle, muertos, en manos de lo que parece ser una nueva causa de gatillo fácil en nuestra provincia.

Ésta es nuestra realidad, Presidente, con esto convivimos todos los días y en esto es donde tiene que ponerse a trabajar el Gobierno de la Provincia.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sastre): Gracias, diputada Aguilera.

- IV - CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo más oradores, damos por finalizada la presente sesión. Buenos días a todos y a todas.

- Eran las 9:35.

Edgar Lloyd Jones
Director
Cuerpo de Taquígrafos
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

- V - APÉNDICE: RESOLUCIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA

RESOLUCIÓN N° 077/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar las Resoluciones nros. 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155/21 - P.H.L., dictadas por la Presidencia de esta Honorable Legislatura ad referendum de la Honorable Cámara.

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura

Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

RESOLUCIÓN N° 078/21 - H.L.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE:

Artículo 1º. Dirigirse al ministro de Seguridad de la Provincia, doctor Federico Massoni, en los términos y alcances del artículo 134º inciso 3) de la Constitución Provincial, para que en un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la notificación de la presente informe a este Poder Legislativo:

- 1) ¿Cuál fue el protocolo utilizado para el ingreso a la vivienda?
- 2) ¿El operativo contó con un agente negociador? ¿Cuál fue su accionar?
- 3) ¿Cuántos disparos realizó el señor John antes de ser abatido? ¿Los disparos fueron apuntados hacia el personal policial?
- 4) ¿Qué cantidad de personal del GEOP ingresa en una irrupción?
- 5) ¿Cuál es el protocolo a activar para intervenir en casos de personas con padecimiento mental?
- 6) ¿Se dio intervención al servicio de salud de la Provincia?
- 7) ¿Existe constancia del diagnóstico médico del señor John? ¿Fue requerido por el personal del GEOP antes de comenzar con el operativo?
- 8) Teniendo en cuenta que el GEOP no actúa de oficio en los allanamientos sino sólo mediante orden judicial, si se podrá adjuntar copia de la misma.
- 9) Si existen filmaciones o algún otro medio de prueba del allanamiento.
- 10) ¿Se encontraba presente un oficial femenino del GEOP durante el operativo?
- 11) ¿Cómo fue el protocolo accionado para con la mujer del señor John?
- 12) ¿Podría mencionar la cantidad de uniformados que integraron la comisión policial del GEOP que fue parte del operativo?
- 13) ¿Cuánto tiempo transcurrió entre que la policía supo por primera vez de los incidentes hasta que terminó interviniendo el GEOP?
- 14) Si dicho allanamiento se llevó a cabo bajo las órdenes y por directivas impartidas del comisario y jefe del GEOP.
- 15) ¿Existen actas de denuncias de los vecinos sobre el accionar del señor John?
- 16) ¿La orden de disparar fue dada por el oficial a cargo del operativo o fue una decisión del agente que produjo el disparo?

Artículo 2º. Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia del Chubut, al primer día del mes de junio de dos mil veintiuno.

Ricardo Daniel Sastre
Presidente
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut

Lic. Paula Mingo
Secretaria Legislativa
Honorable Legislatura
Provincia del Chubut